

Proceso para solicitud, manejo y uso de mascarilla/respirador N95 en pacientes con diagnóstico de tuberculosis pulmonar.

1. Las mascarillas/respiradores N95 se solicitan y las proporciona la jefe de servicio de enfermería de la unidad de vigilancia epidemiología hospitalaria de infecciones asociadas a la atención de la salud a la jefe de enfermeras del servicio del turno matutino y a los médicos residentes de infectología dejando las necesarias de todos los turnos.
2. La jefa de enfermeras del turno matutino proporciona las bolsas de grado médico para que se resguarden y coloquen las mascarillas/respirador N95 fuera del ambiente del paciente.
3. La jefe de enfermeras del turno matutino entrega el material y equipo a la jefe de enfermeras del siguiente turno y así subsecuentemente a la del turno de la noche.
4. Las bolsas de grado medico deben estar identificadas con el nombre del personal que las usara y no solo con su categoría. Ya que el no tener identificado el nombre existe confusión y se tiene el riesgo de la utilización de la mascarilla/respirador N95 de un personal por otro. Ejemplo el medico uso el de la enfermera, el familiar uso la del médico...
5. El uso de la mascarilla/respirador N95 es individual y puede ser hasta por 40 horas, generalmente la enfermera la usa por turno (8hrs) y el médico residente (de 8 a 24 hrs).
6. Por lo anterior se decidido que el médico asignado en el turno matutino a ese paciente sea el que tiene guardia para minimizar el consumo de insumos.
7. El medico residente R1 es el encargado del paciente y es al que se le proporciona la mascarilla/respirador N95 sin embargo de acuerdo a la gravedad del paciente requerirá el ingreso del medico residente de mayor jerarquía o Interconsultantes por lo que se le debe proporcionar otra mascarilla/respirador N95 a cada uno de ellos.
8. La jefe de servicio de enfermería de la unidad de vigilancia epidemiología hospitalaria de infecciones asociadas a la atención de la salud entrega al jefe de servicio de Inhaloterapia la mascarilla/respirador N95 y bolsas de grado medico para su personal y ellos la manejaran de manera individual y a conveniencia.
9. La jefe de enfermeras de cada turno entregara la mascarilla/respirador N95 al técnico de radiología, personal de limpieza y médicos Interconsultantes. Estas mascarillas/respirador N95 serán de uso individual y para toda la jornada de trabajo.
10. Cada persona es responsable de descartar la mascarilla/respirador N95 y la bolsa de grado medico al finalizar su jornada de trabajo.
11. Se deben desechar estos insumos en el bote con bolsa roja.
12. Estrictamente prohibido colocar las mascarillas/respiradores N95 en bolsas de plástico para resguardo.
13. Como adendum el ambiente del paciente debe mantenerse con la puerta cerrada por lo que todo el personal se asegurar de que esto se lleve a cabo.

Es importante que sigamos el proceso de colocación y retiro de mascarilla/respirador N95 de forma adecuada:

COLOCACIÓN

- a) Realiza higiene de manos.
- b) Toma la mascarilla/respirador N95 del lado de la concha con la mano no dominante con las ligas hacia abajo.

